



# *Resolución de Secretaría General*

## *N° 037-2024-MINAM*

Lima, 17 de mayo de 2024

**VISTOS;** el Memorando N° 00698-2024-MINAM/VMGA, del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Memorando N° 01002-2024-MINAM/SG/OGRH y el Informe N° 00615-2024-MINAM/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 00458-2024-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 028-2021-MINAM, se crea la Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA del Ministerio del Ambiente, dependiente del Viceministerio de Gestión Ambiental, a cargo de un/a Coordinador/a;

Que, en el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 029-2024-MINAM, se designa como Coordinador de la Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA del Ministerio del Ambiente, al señor Héctor Daniel Benítez Castro, Asesor de Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorando N° 00698-2024-MINAM/VMGA, el Viceministerio de Gestión Ambiental solicita la designación del señor Oscar Arturo Contreras Morales, Asesor de Gestión Ambiental del citado Viceministerio, como Coordinador de la UNIDA;

Que, a través del Memorando N° 01002-2024-MINAM/SG/OGRH y el Informe N° 00615-2024-MINAM/SG/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre lo solicitado por el Viceministerio de Gestión Ambiental;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y la Resolución Ministerial N° 108-223-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Héctor Daniel Benítez Castro, como Coordinador de la Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA del Ministerio del Ambiente, a que se refiere el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 029-2024-MINAM.

**Artículo 2.-** Designar como Coordinador de la Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA del Ministerio del Ambiente, al señor Oscar Arturo Contreras Morales, Asesor de Gestión Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución de Secretaría General al Viceministerio de Gestión Ambiental, a la Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA del Ministerio del Ambiente, a la Oficina General de Recursos Humanos y al señor Oscar Arturo Contreras Morales, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Yeminá Eunice Arce Azabache**  
Secretaría General